



**ADMINISTRACION  
NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO  
CENTRAL**

Montevideo, 12 de marzo 2014.

**Acta N° 15**

**Res. N° 1**

**Exp. N° 2014-25-1-000679**

**VISTO:** El Acta 8 Resolución 7 del 16 de febrero de 2011.

**CONSIDERANDO: I)** Que de acuerdo a lo informado por el Área de Programación y Control Presupuestal, corresponde realizar la distribución de los créditos habilitados por la Contaduría General de la Nación, en el Objeto 091/013, Programa 340, Unidad Ejecutora 001, Financiación Rentas Generales, Tipo de Crédito 1, por concepto de saldos disponibles del ejercicio 2013 en el Grupo 0, financiación 1.1 (Tipo de Crédito 0 – Proyectos de Funcionamiento) en los distintos Programas del Inciso

**II)** Que el monto habilitado en SIIF por la Contaduría General de la Nación correspondiente al ejercicio 2013, Financiación 1.1, asciende a \$ 45.868.136, y a \$ 2.330.300 en la Financiación 1.2.

**III)** Que en atención a la existencia de créditos superavitarios en los objetos relacionados a aportes patronales, de la financiación 1.1 Tipo de crédito 1, de Ejercicios Vencidos de años anteriores, se realiza la distribución de las economías del ejercicio 2013 al objeto 091/013, autorizando a las Divisiones Hacienda a la imputación de los aportes patronales de los Ejercicios Vencidos del año 2013 en los créditos ya existentes de aportes patronales en el Sistema Integrado de Información Financiera en la mencionada Financiación y Tipo de Crédito.

**IV)** Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada por la citada Área.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

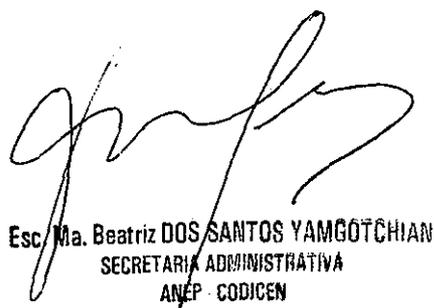
1) Disponer la siguiente distribución del monto citado en el Considerando II), Financiación 1.1 "Financiación Rentas Generales, Tipo de Crédito 1, entre las distintas Unidades Ejecutoras, de acuerdo a las economías generadas por cada Programa en el ejercicio 2013, a efectos de financiar las erogaciones del ejercicio 2013, manteniendo en el Programa 01 una reserva de \$ 9.173.627 (20% - \$ 45.868.136):

<b>Financiación 1.1 - Tipo de Crédito 01</b>	
<b>091/013</b>	
Consejo Directivo Central	10.192.721
<b>Consejo Directivo Central - RESERVA</b>	<b>9.173.627</b>
Consejo de Educación Inicial y Primaria	-
Consejo de Educación Secundaria	13.365.325
Consejo de Educación Técnico Profesional	10.370.057
Consejo de Formación en Educación	2.766.406
<b>TOTAL ANEP</b>	<b>45.868.136</b>

2) Disponer la siguiente distribución del monto citado en el Considerando II), Financiación 1.2 " Recursos con Afectación Especial", Tipo de Crédito 1, entre las distintas Unidades Ejecutoras, de acuerdo a las economías generadas por cada Programa en el ejercicio 2013, a efectos de financiar las erogaciones del ejercicio 2013, los cuales podrán ser ejecutados siempre y cuando se cuente con disponibilidad financiera en los códigos sir asociados a la Financiación 1.2 provenientes de Proventos y/o Remates:

	Financiación 1.2 - Tipo de Crédito 01					
	Objeto 091/013	Objeto 081	Objeto 082	Objeto 083	Objeto 087	Objeto 089
Consejo Directivo Central	121.389	23.671	1.214	8.376	6.070	6.070
Consejo de Educación Secundaria	1.526.690	297.705	15.267	140.456	76.335	76.335
Consejo de Educación Técnico Profesional	21.991	4.288	220	2.023	1.100	1.100
<b>TOTAL ANEP</b>	<b>1.670.070</b>	<b>325.664</b>	<b>16.701</b>	<b>150.855</b>	<b>83.505</b>	<b>83.505</b>

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Secundaria, de Técnico Profesional, de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Gerencia de Gestión Financiera, al Área Contable Financiera, a las Divisiones Haciendas de los Programas 02, 03,04 y 05, y a las Divisiones de Planeamiento Administrativo del Programa 02, 03 y 05. Publíquese en la página WEB. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.

  
Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGÓTCHIAN  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODIGEN

  
Prof. Wilson Netto Mandurrot  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública